



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA ANDINA BROMCO INA-BROMCO CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía INGENIERIA ANDINA BROMCO INA-BROMCO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de octubre de 1974 y se inscribió en el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el No. 1190, Tomo 105 del 06 de noviembre de 1974;

- 1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía INGENIERIA ANDINA BROMCO INA-BROMCO CIA. LTDA., otorgada el 02 de octubre del 2012, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6282 de 29 de Noviembre del 2012.
- 2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo Abraham Galarza Izquierdo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INGENIERIA ANDINA BROMCO INA-BROMCO CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía INGENIERIA ANDINA BROMCO INA-BROMCO CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Noviembre del 2012

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Jun. 10-11-12 (120286)



EXTRACTO



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE ALTRAFRIO CIA. LTDA.

ALTRAFRIO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.13.002706 de 30 de mayo de 2013.

DATOS DE ALTRAFRIO CIA. LTDA.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito: US\$ 203.177,00, número de acciones: 203.177 valor: US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."
- 4.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La compañía estará administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 de mayo de 2013

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (S)

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periodo de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(120486)



SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE LA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA
CENTRO ZONAL DE QUEVEDO

